



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS:

Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Carlos Alberto García González, Jesús Ma. Moreno Ibarra, Ángel Romeo Garza Rodríguez, , Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, Glafiro Salinas Mendiola, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Pedro Luis Ramírez Perales, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Victor Adrian Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 58 fracción primera y 64, fracción primera, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e) y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMIA MUNICIPAL Y A LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES, ESTATALES, REGIONALES E INTERMUNICIPALES, RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA, A FIN DE QUE ACTUALICEN Y/O DEPUREN SUS PADRONES DE USUARIOS, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR PLENA Y REALMENTE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN POR ESTE SERVICIO,** con base en la siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es el fundamento de la vida, un recurso crucial para la humanidad y para el resto de los seres vivos. Todos la necesitamos, el agua contribuye a la estabilidad del funcionamiento del entorno y de los seres y organismos que en él habitan, es por tanto, un elemento indispensable para la subsistencia de la vida animal y vegetal del planeta. Es por ello que el agua se convierte en un bien de primera necesidad para los seres vivos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115, otorga facultades a los Municipios para prestar los servicios de Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.

La Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, tiene como objetivo entre otros, el de Establecer la organización, atribuciones y funcionamiento de los organismos operadores municipales, descentralizados del Estado, regionales e intermunicipales, en su caso, responsables de prestar los servicios públicos inherentes al agua.

Los organismos operadores son entidades descentralizadas responsables de prestar los servicios públicos de agua, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas en el territorio de nuestro estado.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

En este sentido, los citados organismos operadores contratan los servicios de agua con los usuarios, quienes están obligados a pagar la tarifa correspondiente por los servicios prestados.

Actualmente, todos los organismos operadores del agua en nuestra entidad, presentan en sus estados financieros, adeudos por parte de diversos usuarios, quienes no pagan por los servicios presentados, incluso, algunos de estos adeudos tienen varios años sin que se hayan liquidado.

De igual modo, en los últimos años se ha incrementado el abandono de viviendas lo que ocasiona que las mismas, en su mayoría, presenten adeudos por la prestación de los servicios de agua.

Ante ello, los organismos operadores requieren de los recursos necesarios para estar en posibilidades de prestar de manera eficiente sus servicios; para lograr lo anterior, es necesario que mejoren sus sistemas de cobro de servicios, o en su caso, den inicio a los procedimientos administrativos para obtener el pago de los adeudos.

En este contexto, es necesario contar con información real respecto a los adeudos por los servicios de agua que existen en los organismos operadores, ya que muchos de ellos, inclusive son incobrables por estar prescritos, debido a su antigüedad o porque las familias han abandonado sus casas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, somete a consideración de ésta Soberanía para su estudio y dictamen correspondiente, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMIA MUNICIPAL Y A LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES, ESTATALES, REGIONALES E INTERMUNICIPALES, RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA, A FIN DE QUE ACTUALICEN Y/O DEPUREN SUS PADRONES DE USUARIOS, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR PLENA Y REALMENTE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN POR ESTE SERVICIO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, 11 de abril de 2017.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y
MÁS DIGNA PARA TODOS”**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL.**



Dip. Carlos Alberto García
González
COORDINADOR



Dip. Jesús Ma. Moreno Ibarra
VICECOORDINADOR



Dip. Ana Lidia Luévano de los
Santos



Dip. Beda Leticia Gerardo
Hernández



Dip. Brenda Georgina Cárdenas
Thomae



Dip. Issis Cantú Manzano



Dip. Juana Alicia Sánchez
Jiménez



Dip. María de Jesús Gurrola
Arellano



Dip. María del Carmen Tuñón
Cossío



Dip. Nohemí Estrella Leal

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMIA MUNICIPAL Y A LOS PRINCIPIOS DE DIVISIÓN DE PODERES, EXHORTA A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES, ESTATALES, REGIONALES E INTERMUNICIPALES, RESPONSABLES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA, A FIN DE QUE ACTUALICEN Y/O DEPUREN SUS PADRONES DE USUARIOS, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR PLENA Y REALMENTE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN POR ESTE SERVICIO, firmada el 11 de abril de 2017.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**



Dip. Teresa Aguilar Gutiérrez



**Dip. Ángel Romeo Garza
Rodríguez**



**Dip. Carlos Germán de Anda
Hernández**



Dip. Clemente Gómez Jiménez



Dip. Glafiro Salinas Mendiola



**Dip. Joaquín Antonio Hernández
Correa**



Dip. José Ciro Hernández Arteaga



Dip. Pedro Luis Ramírez Perales



**Dip. Ramiro Javier Salazar
Rodríguez**



Dip. Victor Adrian Meraz Padrón

Esta página corresponde al proyecto de INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMIA MUNICIPAL Y A LOS PRINCIPIOS DE DIVISION DE PODERES, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS ORGANISMOS OPERADORES MUNICIPALES, ESTATALES, REGIONALES E INTERMUNICIPALES, RESPONSABLES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA, DRENAJE, ALCANTARILLADO, Y TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE AGUA, A FIN DE QUE ACTUALICEN Y/O DEPUREN SUS PADRONES DE USUARIOS, CON LA FINALIDAD DE IDENTIFICAR PLENA Y REALMENTE LOS ADEUDOS QUE SE TIENEN POR ESTE SERVICIO, firmada el 11 de abril de 2017.